

ACTA N° 28

En la ciudad de San Juan, a cinco días del mes de Septiembre de dos mil seis, se reúne el Consejo Consultivo Minero, presidido por el Sr. Secretario de Minería Ing. Felipe Nelson Saavedra y los consejeros Marcelino Marín por Universidad Nacional de San Juan; Luis Archilla por Dirección de Recursos Energéticos; Guillermo Alonso por Cámara de Diputados; Ángel Martín por AOMA San Juan; Alejandro Videla Moya por C.E.S.A. (Cámara Ecológica y Sanidad Ambiental); Emilio Alfredo Amín por Cámara de Diputados; Daniel De la Iglesia por CADIM; Nancy Gil por Cámara Minera; Juan José Bustamante por Dirección de Minería; Jorge Villafior por Mineros en Marcha – Radio La Voz; Daniel Coria Jofré por Fundación Agua, Desarrollo y Ambiente; Luis Amín por Subsecretaría de Información Pública y José Amado por Gendarmería Nacional.

Se da inicio a la reunión con la lectura del acta anterior, N° 27, a la que se le debe corregir el párrafo que dice “auspiciado por el Gobierno de la Provincia” y colocar “co organizado por el Gobierno de San Juan a través de la Secretaría de Minería de la Provincia y JC producciones”.

A continuación, se lee un artículo periodístico en el que se hace mención a las expresiones vertidas por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Romina Picolotti, referida a la actividad minera de nuestro país. Se da lectura a algunas reflexiones del Dr. Ricardo Alonso, Secretario de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia de Salta, en las que expresa que: “Lamentablemente esas declaraciones demuestran un desconocimiento del área específica por parte de Picolotti y crean un marco de inseguridad jurídica para las inversiones que se han hecho o están llegando al país para la prospección, exploración y explotación de minerales”.

La señora Nancy Gil comenta que la Cámara Minera, a través de su presidente el Ing. Jaime Bergé, le ha enviado una nota a Picolotti mencionando el desacuerdo con las expresiones vertidas; por otra parte el representante de AOMA, Ángel Martín, dice que también ellos han enviado una nota expresando su preocupación y disconformidad por las declaraciones de la Secretaria de Ambiente de la Nación. Desde la Secretaría de Minería de la Provincia se le ha cursado una invitación para que visite los emprendimientos mineros de San Juan.

El Ing. Saavedra comenta sobre Argentina Mining 2006, realizado en Mendoza, haciendo notar la ausencia de autoridades del Gobierno Provincial y que las autoridades mineras se hicieron presente recién al final del evento. Varios expositores hicieron referencia a estas ausencias. Dijo que, en la cena principal del evento, el Sr. Gobernador de San Juan fue galardonado por los organizadores como el mejor político argentino en el área minera.

Miembros del Consejo opinan sobre la necesidad de que eventos de ésta magnitud se realicen en esta provincia.

El Ing. Daniel de la Iglesia pide que se trate el tema referido al agua del Río Jáchal debido a la preocupación de algunas personas por el contenido de Boro y Arsénico, que éstas aguas tienen.

El Ing. Saavedra dice que el Arsénico y el Boro que contienen las aguas del Río Jáchal son de origen natural, ya que los arroyos que componen ésta cuenca pasan por lugares donde las rocas tienen alto contenido de elementos químicos y que posee datos de análisis de aproximadamente treinta años en donde los valores son elevados. Por lo tanto, no es debido

a las explotaciones mineras recientemente iniciadas, que los contenidos de Arsénico y Boro sean altos.

El Ing. Daniel de la Iglesia opina que sería conveniente aclarar a los pobladores de Jáchal cual es la razón de los altos contenidos de Arsénico y Boro en las aguas del río.

El Ing. Daniel Coria Jofré plantea la necesidad de tomar muestras de agua y analizarlas en puntos estratégicos de las cuencas del Río Jáchal y San Juan con la finalidad de determinar valores que puedan servir de base para evitar posibles contaminaciones de todo tipo de elementos, como ejemplo tomar muestra aguas abajo de los diques de embalse.

El Ing. Saavedra informa que la Empresa Barrick ha hecho efectivo el pago de Regalías correspondiente al bimestre Marzo-Abril. Asimismo, la Declaración Jurada está siendo evaluada por la Comisión de Regalías, y se le ha dado participación a otros organismos de control del Estado, como el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Provincia, AFIP, Aduana, entre otros. Algunos items han sido rechazados y otros están siendo evaluados, estando previsto en los próximos días emitir, por parte de la Autoridad Minera, la resolución adoptada respecto de la Declaración Jurada. Informa, además, que se él está trabajando en la confección de un procedimiento que reglamente la presentación de la Declaración Jurada de Regalías.

El Diputado por Iglesia, Guillermo Alonso pregunta acerca de los 60 millones de dólares que la Empresa Barrick se habría comprometido pagar por el lado chileno y bajo que concepto, solicitando que el mismo criterio se aplique para la localidad de Iglesia. El Ing. Saavedra responde al Sr. Diputado que es en concepto de compensación o mitigación, además dijo que el Sr. Gobernador ha expresado que todos los beneficios que se otorguen en Chile se darán también en Argentina.

El delegado de AOMA, Angel Martín, informa que se han consignado aumentos salariales para los mineros de Veladero.

El Ing. Saavedra expresa que las Empresas Barrick y las que prestan servicios en Veladero, están preocupadas por el recambio de personal, el que alcanzaría alrededor del 30%.

No habiendo mas que tratar se da por concluida la reunión, quedando encontrarse nuevamente el martes 19 de septiembre del corriente año.